



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6118 RESOLUCIÓN AYUDAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS, ANUALIDAD 2023

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2023, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020 (BOP número 78, de fecha 27 de abril de 2020), en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019 (BOP número 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en relación a la distribución de la Convocatoria del "Plan de ayudas a clubes y entidades deportivas para la organización de eventos de especial interés, anualidad 2023", ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Examinado el expediente relativo a la aprobación de la ampliación de la dotación y resolución de la Convocatoria del Plan de ayudas a clubes y entidades deportivas para la organización de eventos de especial interés, anualidad 2023, cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023 y publicados el extracto de la convocatoria y las Bases íntegras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 47, de fecha 8 de marzo de 2023; de conformidad con la Propuesta de resolución del Sr. Diputado de Deportes, y el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 19 de junio de 2023, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como el Informe favorable de la Intervención de Fondos, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:



Primero.- Aprobar la ampliación de la Convocatoria por importe de 400.000,00 euros, para la concesión de ayudas económicas a los Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, anualidad 2023.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de 400.000,00 euros, correspondiente al incremento aprobado con cargo a la Aplicación presupuestaria 22.3411.4832000 del presupuesto vigente, quedando así un gasto autorizado de 1.000.000,00 euros, para hacer frente al total de las subvenciones a conceder en la mencionada Convocatoria.

Tercero.- Resolver la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, durante el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2022 y el 15 de noviembre de 2023, anualidad 2023, por un importe total de 1.000.000,00 euros, concediendo las siguientes subvenciones a las Entidades beneficiarias que se relacionan a continuación, conforme a las dos Líneas de Actuación establecidas en la base Tercera, con indicación de la actividad a subvencionar y fecha/s de realización, total de puntos resultantes de la valoración, presupuesto de la actividad solicitada, importe de la subvención otorgada:

Línea 1:

Nº	CIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	TOTAL	Subvención €
1.	G53662011	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA	V Gran Carrera del Mediterráneo SUP RACE, noviembre 2023	40.500,40	88	23.000,00
2.	G42759605	CLUB DEPORTIVO TREKKING DE ELDA	Difusión del sendero de gran recorrido GR330 , septiembre-octubre 2023	17.125,00	80	15.000,00
3.	G03230596	CLUB DE ATLETISMO ELCHE DECATLON	50ª Media Maratón Internacional de Elche, marzo 2023	186.853,00	89	24.000,00
4.	G53133484	CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES	Torneo internacional Balonmano Ciudad de Benidorm 2023, agosto 2023	143.700,00	88	23.000,00
5.	G97944375	FEDERACION DE PADEL DE LA CV	Proyecto Di Pádel en el cole, enero-octubre 2023	30.119,38	78	14.000,00



6.	G98961311	FUNDACIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA PER A LA PILOTA	Organización partidas Liga Profesional Pilota Valenciana en trinquetes, enero-abril 2023	12.000,00	70	10.000,00
7.	G98961311	FUNDACIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA PER A LA PILOTA	Organización Trofeo Diputación de Alicante de Pilota Valenciana, Julio 2023	17.000,00	80	15.000,00
8.	G03645835	CLUB DE ATLETISMO MARATHON DE CREVILLENTE	XXXVI San Silvestre Internacional Crevillentina 2022, diciembre 2022	43.426,87	70	10.000,00
9.	G42550897	CLUB DE TENIS BOLA DE ORO DE ALICANTE	XLV Circuito alicantino de Tenis 2022, octubre-diciembre 2022	44.190,00	83	18.000,00
10.	G03892197	ASOC DE LA PRENSA DEPORTIVA DE ALICANTE	75 Copa San Pedro de Fútbol 2023, mayo-julio 2023	47.150,00	83	18.000,00
11.	G03293297	FEDERACIO D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Organización programa de senderismo, mayo-octubre 2023	13.800,00	74	12.000,00
12.	G53622429	CLUB DE TENIS JUAN CARLOS FERRERO DE VILLENA	Alicante Ferrero ATP Challenger, octubre 2023	197.000,00	85	20.000,00
13.	Q0878004A	FEDERACION ESPAÑOLA DE TRIATLON	Campeonato de España de Duatlón Supersprint por Clubes, relevos/parejas y supersprint por Clubes 2x2 , abril 2023	63.046,43	95	30.000,00
14.	G46402434	FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA CDAD. VALENCIANA	IV Open Internacional de Ajedrez La Nucía, octubre de 2023	25.000,00	90	25.000,00
15.	Q2878010D	FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO	BOXAM Internacional Joven Junior Under 22, mayo de 2023	85.000,00	95	30.000,00
16.	G54452990	CLUB TENIS LA NUCIA	M25 La Nucía IV Internacional David Ferrer 2023, mayo-junio 2023	29.400,00	85	20.000,00
17.	G03325925	AUTOMOVIL CLUB DE ALICANTE	Subida a Les Revoltes de Ibi, Trofeo Villa del Juguete 2023, junio de 2023	83.134,00	95	30.000,00
18.	G03809415	CLUB ATLETISMO SANTA POLA	31ª Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola 2023, enero de 2023	193.064,81	95	30.000,00
19.	G03809415	CLUB ATLETISMO SANTA POLA	XXVII Carrera al Amanecer 2023, agosto 2023	23.100,00	70	10.000,00



20.	G46410353	FEDERACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	XXXV Trofeu Diputació d'Alacant, Final Escoltes Alacant 2023, septiembre 2024	5.050,00	60	5.000,00
-----	-----------	---------------------------------------	---	----------	----	----------

Línea 2:

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
21.	G44805497	CLUB DEPORTIVO ESTESO RUNNERS	Elche Night Race 2023, mayo 2023	34.000,00	76	7.828,64
22.	G03887759	CLUB AJEDREZ TABIYA ALCOY	12º Festival Internacional de Ajedrez Tabiya Alcoy 2023 "30 Aniversario", julio 2023	10.000,00	66	3.327,17
23.	G54640354	CLUB AJEDREZ LA NUCIA	IV Festival de Ajedrez Ciudad de La Nucía, octubre 2023	30.000,00	71	5.382,19
24.	G67731984	CLUB ULTRATRAIL MUNTANYES DE L'ALCOIA I EL COMTAT	Jornadas Hermanamiento Clubs Trail Alcoià i El Comtat, junio-septiembre 2023	10.380,00	63	2.055,02
25.	G53132411	CLUB DE FUTBOL ORBA	I Atzavares Trail, marzo 2023	11.200,00	63	2.348,59
26.	G53905758	CLUB DE PADEL LA NUCIA	V Campeonato España equipos Categoría Veteranos/as, mayo 2023	29.000,00	75	7.339,35
27.	G54956479	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA RAFAL RUNNING	IX Carrera popular Villa de Rafal 5K, 10K y carreras infantiles, septiembre 2023	6.754,00	65	2.935,74
28.	G03829512	CLUB UNION CICLISTA ILICITANA	Trofeo de Navidad 2022, diciembre 2022	6.000,00	64	2.642,16
29.	G54016795	GRUP D'ESPLAI AMIGOS DEL BALONMANO DE ELDA	XX Torneo Internacional " ADB Handball Cup" 2023, julio 2023	29.417,00	84	11.742,95
30.	G03105731	CENTRE EXCURSIONISTA D'ALCOI	44è APLEC Excursionista, diciembre 2022	45.917,14	64	2.642,16
31.	G67903815	CLUB REALET D'ESCALADA I MUNTANYA CREM	Trobada anual d'Escalada 2023 FEMECCV, octubre 2023	6.642,00	63	2.348,59
32.	G03454907	VERGEL PETANCA CLUB	II OPEN Internacional Ciudad del Calzado, julio 2023	12.650,00	71	5.382,19



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
33.	G53662011	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER SANTA POLA	World Sup Festival Costablanca 2023, abril 2023	113.000,00	89	14.189,40
34.	G05330170	CLUB NATACION OCEANMAN	Ultraoceanman Tabarca 2023, mayo 2023	19.820,00	68	4.110,03
35.	G01702935	FUNDACION BALOMMANO AGUSTINOS ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Fase de ascenso a división de honor plata masculina balonmano, mayo 2023	29.600,00	80	9.785,79
36.	G03468741	CLUB ATLETISMO ELDA	VII 5 KM Ciudad de Elda y Carreras infantiles Diputación de Alicante, noviembre 2023	6.070,00	61	1.761,44
37.	G54609649	CLUB ORIENTACIÓN LA NUCÍA	OpenInternacional Orientación Costa Blanca La Nucía, mayo 2023	36.880,00	90	14.678,69
38.	G44632750	CLUB DEPORTIVO PADEL LACY	Campeonato Autonómico Absoluto de Pádel por clubes 2023, junio 2023	8.980,00	72	5.871,48
39.	G53768461	CLUB PILOTA VALENCIANA L'ALQUERIA D'ASNAR	II Trofeu Raspall d'Elit Femeni Alqueria d'Asnar, julio 2023	2.610,00	63	2.348,59
40.	G03069564	REAL CLUB NAUTICO DE CALPE	34 Trofeo Peñón de Ifach (Calpe/Formentera/Calpe), mayo 2023	23.000,00	77	8.317,93
41.	G46556825	FEDERACIO DE BADMINTON DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Iberdrola Spanish Junior Internacional, junio 2023	53.400,00	77	8.317,93
42.	G46402434	FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA CDAD. VALENCIANA	VI Torneo Internacional de Ajedrez por la Igualdad, octubre 2023	3.200,00	65	2.935,74
43.	G03318425	CLUB UNION CICLISTA ELDA	III Rally Kids Elda XCO Cup Elda, mayo 2023	10.310,00	67	3.718,60
44.	G54853304	CLUB DEPORTIVO TITAN ALICANTE	Open internacional Costa Blanca, julio 2023	15.000,00	65	2.935,74
45.	G72654247	CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	Benidorm Chess Open Super Blitz, diciembre 2022	17.067,54	68	4.110,03
46.	G96208814	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN Y DEPORTE COMBINADO DE LA COMUNIDAD	MTRI Alicante 2023, mayo 2023	89.422,54	82	10.764,37



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
		VALENCIANA				
47.	G03232014	RUGBI L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	VIII Torneo Internacional de Rugby Elche 7s, octubre 2023	39.400,00	85	12.232,24
48.	G53989224	CLUB GELX DE GIMNASIA ARTISTICA	XXI Edición de Trofeo de Gimnasia Rítmica Elche, noviembre 2023	8.500,00	64	2.642,16
49.	G53487070	CLUB BADMINTON EL CAMPELLO	Comunidad Valenciana Master SUB13 y SUB17, junio 2023	4.500,00	64	2.642,16
50.	G53617189	CLUB D'ESCACS MUTXAMEL	V Magistral de Mutxamel norma de MI, agosto 2023	12.970,00	67	3.718,60
51.	G54907076	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT	II Magistral Internacional por equipos Ciudad de Sant Joan d'Alacant, julio 2023	11.330,00	67	3.718,60
52.	G53379913	CLUB DE AJEDREZ ALICANTE	III Festival Club de Ajedrez Alicante, septiembre 2023	5.600,00	63	2.348,59
53.	G72544810	CLUB DE FUTBOL SALA INTERCITY CREVILLEN	Finetwork Crevillente Cup, marzo-abril 2023	85.410,00	82	10.764,37
54.	G53133484	CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES	II Campus Costa Blanca Balonmano Benidorm, julio 2023	65.000,00	69	4.501,47
55.	G42599936	CLUB AUTOMOVILISMO CANELOBRE BUSOT	2º Rallye de Busot, marzo 2023	31.500,00	75	7.339,35
56.	G53449856	ASOCIACIÓN ROTARY CLUB ILLICE DE ELCHE	10k Rotary, febrero 2023	26.795,00	76	7.828,64
57.	G54889274	CLUB CICLISTA INTER RACE ALTO VINALOPO	XV Torneo Interclubs Alto Vinalopó, enero-marzo 2023	38.050,00	90	14.678,69
58.	G46335006	FEDERACION DE LUCHAS OLIMPICAS Y DISCIPLINADAS ASOCIADAS DE LA CV	Torneo Internacional AJP, mayo 2023	27.000,00	82	10.764,37
59.	G12083416	DELEGACION TERRITORIAL CAZA ALICANTE	Competiciones de caza de la Comunidad Valenciana, enero-noviembre 2023	21.560,00	80	9.785,79
60.	Q5355608J	FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWON-DO ITF	Stage and new elite competition, enero 2023	30.901,02	77	8.317,93
61.	G54981154	CLUB ATLETISMO PUERTO TORREVIEJA	VI Legua nocturna Puerto Torreveja, septiembre 2023	11.000,00	71	5.382,19



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
62.	G54828090	CLUB DE AUTOMOVILISMO XIXONA	9º Rallye Ciutat de Xixona, septiembre 2023	27.400,00	72	5.871,48
63.	G97944375	FEDERACION DE PADEL DE LA CV	Campeonato de Europa de Selecciones nacionales senior, junio 2023	758.500,00	91	15.167,98
64.	G03045275	REAL CLUB DE REGATAS ALICANTE	420 World Championship	140.691,00	88	13.700,11
65.	G42554980	LA VILA PADEL CLUB	World Pádel Tour "TAU Cerámica Alicante Open 500", mayo 2023	511.266,00	84	11.742,95
66.	G53140828	CLUB DE AJEDREZ COCENTAINA	14º Torneo Internacional de ajedrez de Cocentaina "Fira de Tots Sants" 2023, octubre 2023	5.250,00	64	2.642,16
67.	G54919964	CLUB CICLISTA TREK STORE ALICANTE	Xmas Classic MTB 2022, diciembre 2022	19.977,45	67	3.718,60
68.	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	Five Continents race Stage Costablanca 2023, enero 2023	140.969,48	84	11.742,95
69.	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	Rocfishing 2023 SCD San Blas, septiembre 2023	3.700,00	58	1.565,73
70.	G16912271	INDUSTRIALES IBI CLUB DE FUTBOL AMERICANO	Torneo del Juguete, junio 2023	750,00	51	733,93
71.	G54074653	CLUB CICLISTA BMX ALCOY	Campeonato de España de BMX, julio 2023	15.324,72	75	7.339,35
72.	G46367462	FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Campeonato autonómico absoluto de Atletismo Open, junio 2023	17.600,00	84	11.742,95
73.	G54645387	CLUB WARTERPOLO ELX	Campeonato de España de Waterpolo alevín masculino y femenino por Clubes, junio 2023	29.900,00	84	11.742,95
74.	G03737608	CLUB D ATLETISME LLEBEIG XABIA	Trixàbia Memorial Edu Monfort, septiembre 2023	50.000,00	79	9.296,50
75.	G03097649	CLUB ATLÉTICO MONTEMAR	27º Media Maratón Internacional y 10K Aguas de Alicante 2023, febrero 2023	63.000,00	91	15.167,98
76.	G46585006	FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA CV	Campeonato Regional de Palomos deportivos Santa Pola, abril 2023	40.111,00	69	4.501,47
77.	G03329711	JUDO CLUB ALICANTE	Supercopa de España de Judo infantil/cadete I. Fernández, marzo	58.100,00	86	12.721,53



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
			2023			
78.	G03343142	FEDERACIÓN DE PETANCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Internacional Provincia de Alicante, abril 2023	10.800,00	70	4.892,90
79.	G46424503	FEDERACION DE VOLEIBOL DE LA CV	Vichy Catalán Beach Volley Tour (Open Alicante, Benidorm y Finestrat). Circuit CV 2023, mayo-agosto 2023	59.457,98	88	13.700,11
80.	G53975637	CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	Esport Adaptat Al Carrer, mayo 2023	7.316,75	65	2.935,74
81.	G46391918	FEDERACION DE KARATE Y D.A. DE LA CV	Ciclo Trofeos Promoción 2022/2023, noviembre 2022-mayo de 2023	8.247,49	63	2.348,59
82.	G46350468	FEDERACION DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	CESA Costa Blanca 2023, enero 2023	192.217,00	90	14.678,69
83.	G54866934	CLUB DE PADEL NOVA TORREVIEJA	Torneo 10º Aniversario Nova Pádel, septiembre-octubre 2023	9.500,00	63	2.348,59
84.	G42532465	CLUB DE RUGBY VIATOR BARBARIAN	I Torneo Internacional Viator Rugby Sevens. Universidad Dartmouth (USA), Villajoyosa 18 marzo 2023, marzo 2023	16.000,00	77	8.317,93
85.	G03172996	AMIGOS DEL RUGBY PROVINCIA ALICANTE	Series europeas de Rugby Playa 7º Torneo internacional Costa Blanca Villajoyosa, julio 2023	19.000,00	77	8.317,93
86.	G03099454	CLUB NAUTICO DE SANTA POLA	Travesía Remo Santa Pola/Tabarca/Santa Pola Campeonato autonómico de fondo, noviembre de 2022	2.311,12	68	2.261,61
87.	G53783932	COSTA BLANCA CLUB DE RUGBY	Final Campeonato de Europa Selecciones Rugby femenino, España Suecia, febrero 2023	42.000,00	85	12.232,24
88.	G03056090	CLUB NAUTICO DE ALTEA	XXXVII Edición Regata de Invierno 200 Millas A2, marzo 2023	30.878,31	78	8.807,21
89.	G53148482	CLUB DE GIMNASIA L'ESPORT ALCOY	Final Liga Iberdrola de Clubes GAF, junio 2023	6.800,00	68	4.110,03
90.	G53622429	CLUB DE TENIS JUAN CARLOS FERRERO DE VILLENA	ITF World Tennis Tour W15 Villena, octubre 2023	19.500,00	76	7.828,64
91.	G54629787	SPORT CLUB ALICANTE FUN AND	XXI Torneo Nacional de Tenis	13.275,00	70	4.892,90



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
		FAMILY	MOA, julio 2023			
92.	G54112578	ASOC DE FIBROMIALGIA FATIGA CRONICA ETC	VI Carrera/Marcha solidaria ASIMEPP, marzo 2023	7.688,10	65	2.935,74
93.	G03113180	CLUB DE TENIS TORREVIEJA	45º Torneo Ciudad de Torrevieja, julio-agosto 2023	19.913,00	72	4.892,90
94.	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	XX Trofeo Diputación de Alicante Billar a tres bandas, septiembre 2023	7.247,00	70	4.892,90
95.	Q2878029D	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION	X Campeonato de España de Natación federaciones autonómicas Junior e infantil, febrero 2023	14.335,00	88	13.700,11
96.	G53727590	FUNDACION DHARMA	X Festival de Yoga de Alicante "International Day of Yoga", junio 2023	7.980,00	74	6.850,06
97.	G03486172	CLUB D'ESCACS XABIA	II Memorial de ajedrez José María Campos, junio 2023	3.555,00	62	2.055,02
98.	G42616698	CLUB DE AJEDREZ DAMA GUARDAMAR DEL SEGURA	Open Internacional Esphouses, septiembre 2023	15.000,00	67	3.718,60
99.	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUATICAS Y ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS	OPEN Fotosub Costa Blanca GISED. Copa FASCV, mayo de 2023	11.600,00	69	4.501,47
100.	G03163714	CLUB DE TENIS DENIA	XLIV Circuito ORYSOL Trofeo Ciudad de Denia, julio 2023	43.000,00	74	6.850,06
101.	G54386685	CLUB AJEDREZ ASPE	III Open Internacional de Ajedrez Villa de Aspe, agosto 2023	10.000,00	65	2.935,74
102.	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	VII Torneo Internacional de Ajedrez Semana Santa. La Nucía 2023, abril 2023	50.000,00	78	8.807,21
103.	G54065982	CLUB CICLISTA PACO LOPEZ	Challenge Vuelta ciclista Alicante Cadetes 2023, abril de 2023	6.412,00	69	4.501,47
104.	G03482080	CLUB DEPORTIVO ECA ALICANTE	1ª Fase Liga provincial individual, duos y trios, conjuntos 2022, octubre 2022	1.580,00	56	1.174,30
105.	G53991097	CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE	8th International Beachvolleyball Tournament, mayo 2023	8.000,00	69	4.501,47
106.	G46362125	FEDERACION DE BOXEO DE LA COMUNITAT	Campeonato de Europa peso superpluma profesional, mayo	52.300,00	87	13.210,82



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención €
		VALENCIANA	2023			
107.	G53901195	CLUB PILOTA VALENCIANA LA NUCIA	Torneig de Pilota Valenciana a Palma Villa de La Nucia, octubre 2022-enero 2023	1.527,59	56	1.174,30
108.	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	III Torneo Internacional Fútbol Playa Ciudad de Alicante, abril-mayo 2023	32.000,00	79	9.296,50
109.	G03617222	CLUB ATLETISMO TORREVIEJA	Medio Maratón Torrevieja, Febrero 2023	75.000,00	87	13.210,82
110.	G54788872	CLUB DE FUTBOL INDEPENDIENTE ALICANTE	Torneo Alicante Femenino, septiembre 2023	10.000,00	71	5.382,18
111.	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Partido de presentación HLA Alicante 2023/2024, septiembre 2024	12.000,00	74	6.850,06

Cuarto.- Desestimar las solicitudes presentadas por las Entidades que a continuación se relacionan, de la Convocatoria del Plan de ayudas a Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, anualidad 2023, por los motivos que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en las Bases por las que se rige esta Convocatoria:

Nº	CIF	Entidad	Motivo de desestimación
112.	G98289317	CLUB DE LUCHA TAZ VALENCIA	No cumple con lo indicado en la Base Segunda: "Las entidades beneficiarias serán: a) Clubes deportivos, legalmente constituidos, sin ánimo de lucro, de la provincia de Alicante, .../..."
113.	G42608760	ASOCIACIÓN CULTURAL MARINA	No cumple con lo indicado en la Base Segunda: "Las entidades beneficiarias serán: c) Entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, de la provincia de Alicante (Fundaciones, Asociaciones, etc.), cuya actividad tenga relación con el deporte, .../..."

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y la Base Sexta, penúltimo párrafo, de las que rigen esta Convocatoria, considerar a las Entidades que se relacionan a continuación, desistidas de sus solicitudes, con las fechas de entrada en el Registro General que se indican, presentadas para participar en la Convocatoria del



Plan de ayudas a Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, anualidad 2023, por los motivos que se especifican seguidamente:

Nº	Registro (núm./fecha)	CIF	Entidad	Motivo
114.	2023-S-RE-6629 11/04/2023	G42595173	ASOCIACIÓN DE PRACTICANTES DE FITNESS Y FISIOCULTURISMO DE LA COSTA BLANCA	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
115.	2023-S-RE-7481 22/04/2023	G54967047	CLUB DE RUGBY MONASTIL ELDA	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
116.	2023-S-RE-6632 11/04/2023	G03702155	CLUB PILOTA FUTUR BENISSA	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
117.	2023-S-RE-6725 12/04/2023	G03991668	CLUB CAPABLANCA TORREVIEJA	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
118.	2023-S-RE-6728 12/04/2023	G54369400	CLUB WATERPOLO PETRER	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
119.	2023-S-RE-6854 13/04/2023	G54320841	CLUB ATLETISME BENISSA	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
120.	2023-S-RE-7132 18/04/2023	G44609485	JDT CLUB DEPORTIVO	No haber aportado la documentación requerida para subsanar su solicitud, conforme lo establecido en la Base Sexta.
121.	2023-E-RE-13213 14/04/2023	G53711271	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	Presenta renuncia
122.	2023-E-RE-15007 27/04/2023	G03054756	CLUB DEPORTIVO BETIS FLORIDA	Presenta renuncia
123.	2023-E-RE-14253 22/04/2023	G03601671	CLUB NOVELDER DE MUNTANYISME	Presenta renuncia
124.	2023-E-RE-15289 29/04/2023	G09716887	ASOCIACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA DE EVENTOS SOLIDARIOS	Presenta renuncia



Nº	Registro (núm./fecha)	CIF	Entidad	Motivo
125.	2023-E-RE-11843 05/04/2023	G54151469	CLUB VOLEIBOL SANTO DOMINGO DE PETRER	Presenta renuncia
126.	2023-E-RE-9175 27/03/2023	G46350468	FEDERACIÓN DE BALONMANO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Presenta renuncia

Sexto.- Disponer un gasto por importe total de 996.999,12 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4832000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Séptimo.- La Base Décima de las que rigen la presente convocatoria, en relación con la "Justificación y abono", se debe adaptar tras la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, aprobada en sesión plenaria de fecha 3 de mayo de 2023. Por lo que las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias, previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en este punto.

Como novedad, se establece que cuando la subvención concedida sea inferior a 30.000,00 euros, la justificación se realizará sin aportar facturas, recibos y demás justificantes de gasto. En todo caso, el centro gestor (Deportes), a requerimiento de la Intervención, podrá solicitar a la entidad beneficiaria de la subvención, la remisión de los justificantes de gasto relacionados en el Impreso de justificación de subvenciones 1B. Por lo que los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a mantener la documentación original durante un plazo no inferior a cuatro años desde la finalización del plazo de justificación de la subvención. La no presentación de los justificantes de gasto originales implicará el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención otorgada, con la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Esta documentación deberá corresponder a la actividad seleccionada como objeto de la subvención y referida al periodo o temporada que comprende la presente convocatoria (Base Primera), y deberá presentarse dentro de los plazos establecidos en las Bases que rigen la convocatoria.



No se aceptarán como justificantes aquellos relacionados con los gastos generales del año de la propia Entidad.

La justificación de las subvenciones tendrá relación directa con la actividad seleccionada como objeto de la subvención y su fecha de realización. Dicha fecha, con indicación expresa del inicio y finalización de la actividad, deberá ser indicada expresamente en la solicitud.

Todas las actividades se deberán justificar en los 30 días posteriores al de su realización, una vez recibida la notificación de la subvención. En todo caso, el plazo máximo de justificación será el 25 de noviembre de 2023.

En el supuesto de cambio de fecha de realización de la actividad subvencionada, deberá comunicarse expresamente a la Diputación Provincial a través de los medios telemáticos establecidos para ello en la sede electrónica de la Diputación Provincial, siempre con anterioridad a la fecha de realización de la misma, y estará debidamente justificado, permaneciendo invariable el importe de la subvención concedida. Si no se comunica en la forma indicada y con la anterioridad expresada no se admitirá el cambio de fecha de la actividad.

Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de la documentación justificativa correspondiente a la actividad seleccionada como objeto de la subvención, y referidos al periodo y temporada que comprende la presente convocatoria, indicados en la Base Primera.

El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención. Si la cantidad justificada fuera menor a la concedida, se procederá a reducir la cantidad concedida de forma directamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Subvención} = (\text{Importe justificado} \times \text{Importe concedido}) / \text{Importe a justificar}$$

En el supuesto de que la Entidad beneficiaria recibiera alguna/s subvención/subvenciones de otros Organismos o tuvieran ingresos afectados, el



importe a justificar deberá ascender, como mínimo, a la suma de la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados), incluida la subvención de la Diputación Provincial.

Tratándose de gastos no susceptibles de justificación mediante facturas, será admisible la emisión de recibos, con los requisitos exigidos para las facturas en esta Base. No se aceptarán albaranes, notas de entrega, tíquets, etc.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas excederá del coste presupuestado de la actividad, ya que, en otro caso, se reduciría proporcionalmente la subvención provincial.

Por lo tanto, y tras la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, aprobada en sesión plenaria de fecha 3 de mayo de 2023, las Entidades beneficiarias deberán presentar:

a) Impreso de justificación de subvenciones 1B, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados, de conformidad con el artículo 31.2 de la LGS, y los recursos obtenidos.

b) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, suscrita por responsable de la entidad, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

c) Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que se hubiera autorizado expresamente a la Excm. Diputación Provincial para obtener de forma directa la acreditación de estas circunstancias (ver en Apartado 6 del modelo normalizado de Solicitud general de subvención). Si el solicitante deniega este consentimiento, estará obligado a aportar estos documentos.

d) Certificación expedida por el /la Secretario/a de la Entidad de haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial a que refiere la Base Décimo-Primera, de conformidad con lo



dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y, en el caso de que se hubiesen confeccionado elementos publicitarios gráficos, un ejemplar de los realizados que deberá incluir el logotipo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Asimismo, deberá aportarse justificación gráfica de haber efectuado difusión en las redes sociales de las que disponga el beneficiario, debiendo contener, como mínimo, el objeto de destino, nombre de la convocatoria y el total de la subvención recibida por la Diputación de Alicante.

Si la actividad se hubiera realizado con anterioridad a la de la fecha de concesión de la subvención, será necesario, igualmente, aportar certificación expedida por el /la Secretario/a de la Entidad justificando la no realización de publicidad de la subvención otorgada por la Excma. Diputación Provincial, por este motivo.

Para justificar las subvenciones por importe igual o superior a 30.000,00 euros. Además de los documentos anteriormente indicados, se deberán aportar los originales de las facturas, recibos y gastos relacionados en el impreso 1B.

El Impreso 1-B estará disponible en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, (“Catálogo de Trámites”/“Procedimientos disponibles”/“Seleccione categoría: Justificación de Subvenciones”).

En cualquier caso, las facturas que se emitan deberán tener relación directa con la actividad objeto de la subvención, expedidas a nombre de la Entidad, en las que se hará constar: lugar y fecha de expedición, número de factura, concepto (perfectamente detallado), cantidad y precio unitario, nombre o razón social del expedidor, NIF o CIF del expedidor y de la entidad beneficiaria y porcentaje del IVA aplicado o exento (en el caso de exenciones se deberá especificar normativa aplicada).

Octavo.- La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décimo-Cuarta), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Décima de la Convocatoria.

Noveno.- Cuando como consecuencia de la anulación, revocación o revisión de la subvención, el importe definitivo de ésta, sea inferior al importe pagado, el perceptor estará obligado a reintegrar el exceso. Asimismo estará obligado a reintegrar, el



beneficiario que ha percibido la subvención falseando las condiciones exigidas u ocultando aquellas que hubieran impedido su concesión; por incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o del proyecto; por la obligación de justificar en los plazos establecidos; por resistencia u obstrucción a las actuaciones de control financiero y en otros supuestos en la normativa de la Ley General de Subvenciones, en el Reglamento de dicha Ley, y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Excma. Diputación.

Décimo.- La Excma. Diputación Provincial podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Decimoprimer.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen esta Convocatoria. La publicación servirá de notificación del acuerdo de resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Decimosegundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano



autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL